

CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTER-INSTITUCIONAL ENTRE EL FORO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE TEMAS DE MAR (ONG OANNES) Y XXXXX

Conste en el presente documento, el Convenio que celebran de una parte la ASOCIACION "OANNES, FORO HISPANO AMERICANO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE TEMAS DE MAR" que para efectos del convenio se denominará OANNES con RUC 20506234248 debidamente representado por su Presidente Sr. FRANCISCO JESÚS MIRANDA AVALOS, identificado con DNI Nr. 08193505, que para efectos del convenio se denominara XXXXXXXX, debidamente representada por XXXXXXXX, identificada con D.N.I. N° XXXXXXXX, domiciliada XXXXXXXX

Primera: ANTECEDENTES

a) OANNES es una Asociación sin fines de lucro, propietaria de sistemas de comunicación vía internet como la Lista Oannes (Oannes Foro) y el portal Oannes, Señor de las Olas (www.oannes.org.pe); una red de comunicaciones, que integra universidades, institutos de educación superior, institutos de investigación marina públicos y privados, empresas relacionadas con la actividad marina, docentes, profesionales y estudiantes de todo el mundo. Dedicada a difundir y promocionar una cultura orientada al desarrollo oceánico, educando, promoviendo el dialogo multisectorial para el desarrollo costero y buscando consensos sobre los diversos temas del mar y su administración. Así como también a promocionar, desarrollar y poner en operación estudios o proyectos relacionados con el océano, los seres que en el habitan o que dependen económicamente de él.

b) XXXXXXXX

Segunda: OBJETIVOS

OANNES y XXXXXXXX, mediante el presente convenio, acuerdan en desarrollar una cooperación interinstitucional y a largo plazo con los siguientes acuerdos y objetivos:

OANNES contribuirá a difundir entre sus miembros, la labor XXXXXXXX de XXXXXXXX, lógicamente que considere conveniente difundir, a través de anuncios en su portal web Oannes, Señor de las Olas (www.oannes.org.pe) o información en la lista de correos Oannes (Oannes Foro); ofreciendo a OANNES el intercambio de información, a fin de contribuir con los objetivos de OANNES. Por su parte, XXXXXXXX difundirá entre sus empleados, asociados o miembros la existencia de OANNES y fomentará su integración al sistema de información de OANNES.

XXXXXXX acuerda designar la cuenta de correo electrónico: XXXXXXXX como la dirección de correo oficial mediante el cual OANNES difundirá sus actividades, boletines, propuestas, investigaciones, etc. Haciéndose responsable de lo que a través de esa cuenta se manifiesta en La Lista Oannes o Oannes Foro. OANNES podrá considerar los mensajes enviados a la Lista Oannes o Oannes Foro a través de esa cuenta de correo electrónico como la posición oficial de XXXXXXXX y tomarla en cuenta para la elaboración del "Resumen Anual de Contenidos" que OANNES prepara y publica anualmente.

OANNES y XXXXXXXX acuerdan realizar esfuerzos conjuntos para fortalecer la educación ambiental, la capacitación en temas del mar, metodologías para incremento de valor de productos, concientización de la población costera en la protección, administración sostenible y ecosistemica de recursos marinos, así como apoyar el estudio y desarrollo de tecnologías aplicables a la creación de medio ambientes submarinos artificiales o a la reproducción de recursos nativos en el mar y también a un intercambio de banners y links en sus respectivas paginas web.

OANNES y XXXXXXXXX acuerdan colaborar en proyectos de infraestructuras que sirvan para ofrecer diversas alternativas educacionales o de capacitación a la población que habita en las zonas costeras, para facilitar su desarrollo económico sostenible acorde con las proyecciones futuras de su zona de influencia.

OANNES y XXXXXXXXX compartirán la información final de toda investigación, esfuerzo o iniciativa que efectúen de modo asociado.

OANNES, a través de su sistema de información, avisará a sus afiliados e interesados de los trabajos que efectúen en conjunto con XXXXXXXXX, y apoyará en sus proyectos de fortalecimiento institucional.

OANNES y XXXXXXXXX podrán desarrollar proyectos de publicación de libros, revistas, páginas web y edición de documentales, basados en sus proyectos conjuntos; siempre y cuando cuenten con el correspondiente financiamiento.

Para todas las actividades que consideren necesarias OANNES y XXXXXXXXX, pueden, en cada ocasión que consideren conveniente, suscribir un “convenio o acuerdo específico” en el que se deberán definir los objetivos, condiciones y obligaciones de cada parte.

Tercera: REPRESENTANTES DE LAS PARTES

Para efectos de las coordinaciones que pudieran derivarse del presente convenio la OANNES y XXXXXXXXX acuerdan designar:

Por OANNES: Al Sr. FRANCISCO JESÚS MIRANDA AVALOS.

Por XXXXXXXXX.

Cuarta: MANEJO DE LA INFORMACION

OANNES y XXXXXXXXX garantizarán el adecuado manejo de la información derivada del presente Convenio, en las que se hará mención a los créditos institucionales de las partes.

Quinta: VIGENCIA

El presente Convenio tendrá una duración anual, renovable automáticamente. Sin embargo, cualquiera de las partes puede dar por terminado el presente convenio mediante comunicación escrita con una anticipación de 30 días calendarios.

Sexta: CONDICIONES GENERALES

Los representantes de OANNES y XXXXXXXXX se reunirán regularmente para elaborar estrategias, propuestas de proyectos y coordinar la realización e implementación de estos proyectos y actividades. Los roles de cada parte en las actividades y proyectos serán definidos por acuerdos específicos.

En caso de diferentes opiniones entre las dos organizaciones sobre cualquier tema específico no deja suspendida la colaboración en otros temas.

Encontrándose conforme con los términos y conclusiones expuestas en el presente Convenio lo suscriben en la Ciudad de Lima a los XXXXXXXX días del mes de XXXXXXXX del XXXXXXXX.

**FRANCISCO JESÚS MIRANDA AVALOS
POR OANNES**

XXXXXXXX